

000001



EVALUACIÓN A LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA EJECUCIÓN DEL GASTO,
PRACTICADA AL COMISIONADO NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
(CONADEH)

CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2024.

INFORME RC-N°67-2025-DVGP-CONADEH

PERÍODO EVALUADO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

TEGUCIGALPA MDC., 26 SEPTIEMBRE, 2025



Tegucigalpa MDC., 26 de septiembre del año 2025

Oficio Presidencia No. 1962/TSC/2025

Abogada

Blanca Saraí Izaguirre Lozano

Comisionada

Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH)

Su Oficina.

Distinguida Comisionada:

Tengo el honor de dirigirme a usted, para remitirle el Informe de Evaluación a la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto RC-N°67-2025-DVGP-CONADEH, que forma parte del Informe de Rendición de la Cuenta General del Estado, correspondiente al período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal del año 2024, el cual fue aprobado por el Pleno de Magistrados del Tribunal Superior de Cuentas, y notificado al Congreso Nacional el 31 de julio del año 2025.

La evaluación se realizó con base en las facultades conferidas en los artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, y 5 reformado (numeral 6), 32 reformado, 42 numeral 2) y 45 reformado (numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas (LOTSC), y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2025 del Departamento de Verificación de la Gestión Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis.

Este informe contiene opiniones, comentarios y conclusiones sobre la gestión de la Institución a su cargo.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

Jorge G. Medina Rodríguez
Magistrado Presidente

 Departamento de Verificación de la Gestión Presupuestaria/GVA/ MACCh.



000003



ÍNDICE DE CONTENIDO

CAPÍTULO I	1
INFORMACIÓN INTRODUCTORIA	1
A. MOTIVOS DE LA EVALUACIÓN.....	1
B. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN	1
C. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN	1
D. METODOLOGÍA.....	2
CAPÍTULO II	3
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS	3
1. MARCO LEGAL.....	3
2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL.....	4
3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS.....	15
CAPÍTULO III	17
CONCLUSIONES	17



000004



CAPÍTULO I INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DE LA EVALUACIÓN

La evaluación se realizó con base en las facultades conferidas en los Artículos 205 numeral 38, y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, y 5 reformado (numeral 6); 32 reformado; 42 numeral 2, y 45 reformado (numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas (LOTSC), y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2025 del Departamento de Verificación de la Gestión Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis.

B. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

Objetivo General:

1. Evaluar los resultados del Plan Operativo Anual y del Presupuesto de Egresos, del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH), en términos de eficacia y eficiencia de la gestión del Sector Público en el ejercicio fiscal 2024.

Objetivos Específicos:

1. Verificar el efectivo cumplimiento de los resultados físicos reportados en el Plan Operativo Anual 2024, a fin de determinar su grado de ejecución.
2. Identificar la incorporación de la Perspectiva de Género, como parte de la formulación de la planificación y presupuesto 2024.
3. Revisar los resultados tendientes a promover la sostenibilidad ambiental y la adaptación al cambio climático.
4. Establecer el grado de ejecución del Presupuesto de Egresos 2024 reportado.

C. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

El alcance de la Evaluación a la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, es sobre el período fiscal 2024, y persigue evidenciar el cumplimiento de la Planificación Operativa Anual, en términos de los productos finales entregados a los beneficiarios/usuarios externos; así como identificar la ejecución total del presupuesto, con base en la disponibilidad real de recursos con la que contó la institución durante el período revisado, así como, el cumplimiento del gasto conforme al Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC).





00005



D. METODOLOGÍA

La Evaluación de Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto 2024 del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, se practicó con la información proporcionada por esta Institución, en respuesta a oficios de solicitud realizados, requiriendo los reportes internos de formulación y ejecución de la planificación institucional (con base a los lineamientos vigentes establecidos por la Secretaría de Planificación Estratégica) y los diversos reportes presupuestarios del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI), que muestra los datos oficiales del gasto. Asimismo, mediante oficios de información complementaria, reuniones de trabajo y entrevistas con el personal involucrado en las áreas de planificación, presupuesto y contabilidad, se revisaron (en forma total y parcial), los medios de verificación que sustentan los resultados del cumplimiento del Plan Operativo Anual y de la Ejecución Presupuestaria reportados. Finalmente se establecieron los grados de ejecución del POA y del Presupuesto, con base a las evidencias presentadas.



00006



CAPÍTULO II DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL

El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH), fue creado mediante Decreto Ejecutivo N°26-92, posteriormente se le otorgó rango constitucional mediante Decreto Legislativo N° 2-95, De conformidad con la Ley Orgánica del CONADEH tiene entre otras atribuciones, las siguientes:

- 1) Velar por el cumplimiento de los derechos y garantías establecidas en la Constitución de la República, la Declaración Universal de los Derechos Humanos y demás Tratados y Convenios ratificados por Honduras;
- 2) Prestar atención inmediata y dar seguimiento a cualquier denuncia sobre violación a los derechos humanos;
- 3) Solicitar a cualquier autoridad, poder, organismo o institución, información concreta acerca de violaciones de los derechos humanos;
- 4) Velar porque los actos y resoluciones de la administración pública sean acordes con el contenido de los tratados, convenios y acuerdos internacionales en materia de derechos humanos por Honduras;
- 5) Presentar ante las autoridades nacionales que fuere necesario, las observaciones, recomendaciones y sugerencias que estimen del caso para el cumplimiento del ordenamiento jurídico;
- 6) Conocer, a petición de parte, los casos de violencia que perjudiquen la integridad moral, psíquica y física de los cónyuges, descendientes y demás miembros de la familia y evidencien infracción a la norma penal, denunciándolos ante la autoridad competente;
- 7) Elaborar y desarrollar programas de prevención y difusión en materia de derechos humanos, en los ámbitos político, jurídico, económico, educativos y culturales;
- 8) Coordinar cuando sea necesario, con las instancias y organismos nacionales e internacionales, y con la colaboración de organismos no gubernamentales, las medidas relacionadas con la protección de los derechos humanos, en su más amplio concepto, incluyendo la seguridad alimentaria de las clases desposeídas y de los niños desprotegidos, así como el respeto a la dignidad e imagen de la persona;
- 9) Informar anualmente al Congreso Nacional sobre el desempeño de sus funciones; y,
- 10) Organizar seminarios de carácter nacional e internacional para crear una misión nacional de protección a los derechos humanos.



000007



2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL

El Plan Operativo Anual del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, correspondiente al ejercicio fiscal 2024, se formuló con base a la metodología de la Cadena de Valor Público Institucional; la cual fue aprobada por la Secretaría de Planificación Estratégica (SPE), donde se evidenció lo siguiente:

- Definió su “Misión” en función de ser la institución de Derechos Humanos de Honduras que goza de independencia funcional, administrativa, técnica y de criterio, creada para velar por la prevención, promoción, protección y la defensa de los derechos humanos y libertades fundamentales de las y los habitantes y especialmente los de las personas en situación de vulnerabilidad, consagrados en la Constitución de la República, Tratados y Convenios Internacionales, mediante la supervisión de las acciones u omisiones de las Instituciones del Estado en su conjunto y entidades privadas que prestan servicios públicos, a fin de que cumplan las obligaciones en materia de derechos humanos para lograr el respeto de la dignidad humana, el fortalecimiento del estado de derecho y la gobernabilidad democrática.
- La definición de cuatro (4) Objetivos Estratégicos orientado en:
 - Aumentar la calidad, acceso y cobertura de los servicios de protección de los derechos humanos con enfoque basado en derechos humanos, género, e interseccionalidad, promoviendo el Estado de derecho y la gobernabilidad democrática.
 - Garantizar la mejora continua para la transversalización del enfoque basado en derechos humanos y género en la gestión pública en general y entidades privadas prestadores de servicios, a fin de garantizar el respeto de los derechos y libertades fundamentales.
 - Incidir sobre el diseño de las políticas de Estado para reducir la impunidad en general y de manera especial frente a la criminalidad y la corrupción como problemas que limitan al Estado de derecho, la democracia y el goce de los derechos humanos.
 - Mejorar la capacidad del CONADEH para adecuar el ordenamiento jurídico interno a los estándares, instrumentos y recomendaciones internacionales en derechos humanos.
- La planificación se presentó alineada con los instrumentos de nación de la forma siguiente:
 - **Con la Visión de País**, en el **Objetivo N°2**: “*Una Honduras que se desarrolla en democracia con seguridad y sin violencia*” y contribuye al cumplimiento específico de la **Meta 2.3**: Reducir el índice de conflictividad social a menos de 6.
 - **Con el Plan Estratégico de Gobierno 2022-2026**, no presenta vinculación.



00008



- Con la Agenda Nacional 2030, Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en el ODS N°16: "Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas" particularmente a la Meta N°16.13 Garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.
- La planificación operativa se estructuró mediante cuatro (4) programas institucionales que contienen once (11) productos finales que representan los servicios técnicos-legales para garantizar la protección y promoción de los derechos humanos de la población en general, por lo que, su formulación muestra coherencia con la totalidad de las atribuciones de su marco legal.

A continuación, se presenta la evaluación del Plan Operativo Anual de la gestión 2024:

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL, PERÍODO FISCAL 2024		
COMISIONADO NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (CONADEH)		
Programas Institucionales	Cantidad de Productos Finales por Programa	% de Ejecución de los Productos Finales
Protección de derechos humanos	4	99%
Promoción de derechos humanos	2	93%
Prevención de vulneraciones de derechos humanos	3	96%
Cumplimiento de derechos humanos	2	100%
Promedio General de Ejecución del POA		97%

Fuente: Elaboración propia con datos de los reportes del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI-GES).

Con relación a los resultados físicos reportados, estos programas alcanzaron una ejecución promedio del 97%, sobre estos se detalla lo siguiente:

1) **EL PROGRAMA PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS**, se enmarca en el mandato primordial del CONADEH de:

- Recibir y atender quejas por vulneraciones a derechos humanos.
- Ofrecer asesorías y orientaciones en cuestiones humanitarias.
- Protección de los derechos humanos a poblaciones en situación de vulnerabilidad bajo el enfoque en derechos humanos género e interseccionalidad.
- Supervisar el funcionamiento del Estado democrático y social de derecho en su propósito exclusivo de garantizar el respeto de la dignidad humana y el logro progresivo del bienestar de los habitantes de Honduras.

Este programa se compone por dos (2) áreas de trabajo:



00009



- ✓ Las Delegaciones Regionales/Departamentales: son la representación de la Institución ante la comunidad a nivel Departamental y Municipal, tiene como misión velar y procurar el cumplimiento de la promoción y protección de los derechos humanos de los habitantes conforme a lo dispuesto en la Constitución de la República, Ley Orgánica, Convenios y Tratados Internacionales.
- ✓ Las Defensorías de Grupos en Situación de Vulnerabilidad: funcionan en coordinación con las Delegaciones Regionales y Departamentales, para impulsar la efectividad de los derechos humanos de los grupos en situación de vulnerabilidad mediante asesorías, informes especiales, participación en espacios estratégicos, reuniones de incidencias e informes por supervisión a entidades del Estado realizadas en el marco de la planificación estratégica institucional, también realizan la revisión de que la normativa nacional cumpla con los estándares internacionales en materia de su competencia.

Los resultados de sus cuatro (4) productos finales fueron los siguientes:

- **9,337 Atenciones de quejas por vulneraciones a derechos humanos a titulares de derecho.**
Estos casos son derivados de quejas interpuestas o de parte de la población afectada que solicita apoyo, por orientaciones legales solicitadas y de actuaciones de oficio, todos los casos que reciben son registrados en su propia plataforma informática llamada *Si Quejas*. Estas quejas fueron presentadas en las Oficinas: Delegación Regional Litoral Atlántico, Sur, Centro Occidente, Norte, Occidente, Centro Oriente; y Delegaciones Departamentales de Colón, El Paraíso, Gracias a Dios, Intibucá, Islas de la Bahía, La Paz, Lempira, Ocotepeque, Olancho, Santa Bárbara, Valle, Yoro.
- **119 Informes de resultados sobre la observación y monitoreo a los servicios públicos y programas de compensación social que prestan diversas instituciones, a la ciudadanía en general.**
Estos informes contienen recomendaciones que fueron entregados a los entes investigados entre los cuales están: Departamentales de Educación, Centros de Educación, Kinder, Distritales de Educación, Centros de Salud, Regionales de Salud, Hospitales, Clínicas Periféricas, Centros Policlínicos, Alcaldías Municipales, Instituto Técnico Policial, Unidades Departamentales de Policía; Policía Nacional, Postas Policiales, Unidad Metropolitana de Policía, Jefaturas Municipales, Gobernación, Centros Penitenciarios, Centro de Internamiento para Menores Infractores, Registro Nacional de las Personas (RNP), Servicio de Administración de Rentas (SAR), Secretaría de Trabajo y Seguridad Social (SETRASS), Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF).



000010



Los informes son elaborados por las Oficinas: Delegación Regional del Sur, Centro Occidente, Norte, Occidente, Centro Oriente; y Delegaciones Departamentales de Colón, El Paraíso, Intibucá, Islas de la Bahía, La Paz, Ocotepeque, Olancho, Santa Bárbara, Valle, Yoro, Lempira, Valle.

- **397 Asesoría en casos para la protección de los grupos en situación de vulnerabilidad.**

Las personas pertenecientes a estos grupos, necesitan una atención diferencial y especial, debido al persistente contexto legal, político y social de Honduras, que genera condiciones desfavorables y desventajas, en consecuencia, el Estado está obligado a fortalecer e implementar medidas para cumplir con sus obligaciones internacionales en materia de derechos humanos.

Los grupos en situación de vulnerabilidad corresponden a personas con VIH, con Diversidad Sexual, Mujeres, Niñez, Discapacidad, Personas Adultas Mayores, Personas en Movilidad (migración), Pueblos Indígenas y Afro hondureños, Privados de Libertad y Obligados Tributarios.

Estas asesorías se proporcionaron por medio de las Defensorías: Mujer; Niñez; Personas con VIH; Pueblos Indígenas y Afro-hondureños; Movilidad Humana; Protección al Obligado Tributario; Adulto Mayor; Personas con Discapacidad; Personas Privadas de Libertad; Personas de la Diversidad Sexual.

- **63 Informes de resultados sobre la observación y monitoreo a los servicios públicos y programas de compensación social que prestan diversas instituciones, a los grupos en condición de vulnerabilidad.**

Estos informes contiene recomendaciones que fueron dirigidos a Centros de Salud, Coordinación Nacional de Pueblos Indígenas y Afro-hondureños (CONAPOA), Alcaldías Municipales, Empresa de Energía Eléctrica (ENEE), Franquicias, Centros Penitenciarios, Policía Nacional, Penitenciaría Nacional Femenina de Adaptación Social (PNFAS), Almacén Central de Medicamentos, Fiscalía Especial de las Etnias y Patrimonio Cultural, Aduanas, Hospitales, Centros Pedagógicos, Secretaría de las Culturas, las Artes y los Patrimonios de los Pueblos de Honduras, Servicio de Administración de Rentas (SAR), Registro Nacional de las Personas (RNP), Centro de Atención al Migrante (CAMI), Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), Dirección Programa Memoria Histórica; entre Otros.

Estos informes fueron elaborados por las Defensorías: Mujer, Niñez, Personas con VIH, Pueblos Indígenas y Afro-hondureños, Protección al Obligado Tributario, Personas



000011



Privadas de Libertad, Movilidad Humana, Personas de la Diversidad Sexual y Personas con Discapacidad.

Este resultado presenta una ejecución del 116% de acuerdo a la revisión y análisis de las notas explicativas, se ejecuta de acuerdo a la demanda ciudadana y a las vulneraciones de derechos que la institución identifique en las observaciones y monitoreo de los servicios públicos y las solicitudes ciudadanas de quejas presentadas ante la Institución, para efectos del presente informe, el porcentaje de ejecución fue ajustado al 100% entendiéndose como cumplimiento completo de lo planificado.

La verificación de los resultados anteriores fue mediante la revisión de cuatro (4) Reportes estadísticos Anuales generados por el Sistema de Planificación y Evaluación de la Gestión (SIPEG), en los cuales se detalla: Región del país, Oficina/Defensoría, Departamento, Producto, Detalle del Informe, Período y Fecha. Es importante mencionar que de acuerdo al Artículo 36 de la Ley Orgánica de la Ley del CONADEH; se establece la absoluta reserva en expedientes de las investigaciones, trámites y a la sensibilidad de la información de las Quejas.

2) **EL PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE DERECHOS HUMANOS**, tiene como objetivo de impulsar los derechos y libertades fundamentales de las personas y fomentar así la participación democrática en los asuntos públicos, dirigido a la institucionalidad pública a nivel central y municipal y a la población en general. Los procesos formativos se desarrollan de acuerdo al público meta: Titulares de derechos, Servidores Públicos, Personas de Empresas Privadas, Corporaciones Municipales, Comisionados Municipales y Comisiones Ciudadanas de Transparencia. El resultado de sus dos (2) productos finales son los siguientes:

- **68 Procesos formativos en el Enfoque Basado en Derechos Humanos (EBDH) y género**, dirigido al personal de las corporaciones municipales y empresas privadas. A continuación, su detalle:

- Corporaciones Municipales: Villanueva, Villanueva; Moroceli, El Paraíso; San Antonio de Flores, El Paraíso; San Isidro, Intibucá; Roatán, Islas de la Bahía; San Pedro de Tutule, La Paz; Lepaera, Lempira; Aramecina, Valle; Caridad, Valle; Yoro, Yoro; Danlí, El Paraíso; Magdalena, Intibucá; José Santos Guardiola, Islas de la Bahía; Las Flores, Lempira; Manto, Olancho; San Nicolás, Santa Bárbara; San Vicente Centenario, Santa Bárbara; San Francisco de Coray, Valle; Alianza, Valle; Esparta, Atlántida; Santa Fe, Colón; San Nicolás, Copán; San Juan de Opoa, Copán; Florida, Copán; El Paraíso, El Paraíso; Marale, Francisco Morazán; Masaguara, Intibucá; Santa Ana, La Paz; Goascorán, Valle; Nacaome, Valle; La Ceiba, Atlántida; Villa de San Antonio, Comayagua; San Pedro Sula, Cortés; Concepción, Intibucá;



000012



Langue, Valle; San Lorenzo, Valle. Escala Básica de las Fuerzas Armadas, Policía Municipal de la ciudad de Choloma.

- **Empresas Privadas:** SESER, Centro Pedagógico de Internamiento El Carmen de San Pedro Sula, Centro de Alcance Palermo, El Progreso, Yoro, Instituto Privado Islas de la Bahía, Asociación por el Desarrollo de la Península de Zacate Grande (ADEPSA), Aceites y Derivados S.A. (ACEYDESA), Hotel Los Andes, Cooperativa de ahorro crédito Esfuerzo Langueño, Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, MIPYMES Cordillera Nombre de Dios, Hospital General de Atlántida, Palmeros del Aguan PALMASA S.A., Instituto Hondureño de Cultura Interamericana (IHCI), Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Mileno.

Este producto final reporta una ejecución del 86% de acuerdo a la revisión y análisis de las notas explicativas, las actividades formativas pueden desarrollarse de acuerdo con la planificación, en ocasiones sufren cambios debido a la disponibilidad de las personas, instituciones y empresas privadas o por solicitudes de formación recibidas a lo largo del año, generando porcentajes de ejecución menores o superiores al 100%.

- **691 Eventos de capacitación en Derechos Humanos (DDHH), dirigidos a titulares de derechos humanos y servidores públicos.**

Algunos de los temas abordados fueron los siguientes: Equidad de Género y Derechos de la Mujer, Derechos de la Niñez y Adolescencia; El quehacer del CONADEH, Estigma y Discriminación, Atención de la Queja, Bullying Derechos de los Niños y Niñas/ Uso Adecuado de Redes Sociales con Enfoque en Derechos Humanos, Salvaguardas en las primeras horas de detención, Derechos Humanos, Resolución Alternativa de Conflictos, Derechos Sexuales y Reproductivos, Prevención de Embarazos en Adolescentes, VIH, ITS, como un Derecho Humano, Manejo de la Escena del Crimen, límites para los periodistas en frente de la escena, Relaciones Interpersonales y Derechos Humanos, Uso Medido de la Fuerza, Prevención de Violencia Domestica, Trato digno en la atención en salud, Dignidad Humana y Derecho a la Educación, Veeduría Social, Trata de Personas, Tipos de violencia y equidad de género, Taller en Derechos Humanos y acceso a la justicia, Sentencias la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) al Estado de Honduras, Código de Ética de Servidor Público, Auditoria Social, Migración, Desplazamiento, Derechos Humanos para Personas Migrantes, Ley de Sistema Penitenciario, Lenguaje Inclusivo, Justicia y Género, Violencia basada en Género, Reformas a la Ley Especial del VIH, Ética y Valores, Detención y Denuncia Sobre el Trabajo Infantil, Género y Derechos Humanos, Dignidad Humana, Derechos y Deberes de los Pacientes, Derechos Humanos y Ciberdelitos, Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad, entre Otros.



000013



Este producto final reporta una ejecución del 115% de acuerdo a la revisión y análisis de las notas explicativas, las actividades formativas pueden desarrollarse de acuerdo con la planificación, en ocasiones sufren cambios debido a la disponibilidad de las personas, instituciones y empresas privadas o por solicitudes de formación recibidas a lo largo del año, generando porcentajes de ejecución menores o superiores al 100%, para efectos del presente informe, el porcentaje de ejecución fue ajustado al 100% entendiéndose como cumplimiento completo de lo planificado.

La verificación de los resultados anteriores fue mediante la revisión de dos (2) Reportes Estadísticos Anuales generados por el Sistema de Planificación y Evaluación de la Gestión (SIPEG), en los cuales se detallan: Región del país, Oficina, Delegación, Departamento, Municipio, Institución, Tipo de Capacitación, Total de Personas, Período y Fecha.

3) EL PROGRAMA PREVENCIÓN DE VULNERACIONES DE DERECHOS HUMANOS, por medio de la organización y funcionamiento del Observatorio de Derechos Humanos¹, se desarrolla este programa con la finalidad de observar casos de alto impacto y emitir alertas tempranas para la identificación de posibles vulneraciones de derechos humanos generadas por la impunidad, criminalidad y corrupción. Los resultados de sus tres (3) productos finales fueron los siguientes:

- **Un Informe anual sobre el estado general de los derechos humanos en Honduras,** presentado al Congreso Nacional de la República.

La verificación del resultado anterior fue mediante la revisión del Informe anual sobre la situación de los derechos humanos en Honduras y la gestión institucional durante 2023” elaborado por el Observatorio de Derechos Humanos del CONADEH.

- **7 Alertas Tempranas²** para la prevención, caracterización y advertencia de violaciones a derechos humanos entregados a instituciones públicas claves. A continuación, el detalle:

¹ Observatorio Nacional de Derechos Humanos: se crea en el marco del plan estratégico con la finalidad de reducir la conflictividad, criminalidad y corrupción mediante la emisión de alertas tempranas, monitoreo de la situación de contexto en el país para tomar medidas de prevención ante vulneraciones de derechos humanos.

² Las Alertas Tempranas: tienen una naturaleza preventiva y humanitaria que tienen por objetivo impulsar acciones de prevención desde una perspectiva humanitaria, de derechos humanos y con un enfoque de seguridad humana; de tal manera que poseen un carácter fundamentalmente tutelar por cuanto sean capaces de evitar daños irreparables en los derechos y condiciones de vida de las personas. No son documentos de seguridad nacional.



000014



- Alerta Temprana 001-24, sobre la situación operacional del Sistema Nacional de Protección de Defensores y Defensoras de Derechos Humanos, Periodistas, Comunicadores Sociales y Operadores de Justicia.
- Alerta Temprana No. 002-24, sobre la obligación convencional del Estado de fortalecer la independencia de mandato, operativo y financiero del Mecanismo Nacional de Prevención contra la Tortura (MNP-CONAPREV) para garantizar la protección de los derechos humanos de las personas bajo custodia del Estado.
- Alerta Temprana No. 003-24, sobre el alto riesgo de violación al derecho a la salud colectiva derivados de los altos índices de contaminación ambiental en el aire.
- Alerta Temprana No. 004-24, sobre el potencial riesgo de graves violaciones de derechos humanos contra la población penitenciaria por la programada instalación de un centro de detención en las Islas del Cisne.
- Alerta Temprana No. 005-24, sobre la falta de adopción de medidas cautelares dictadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos a favor de las y los Integrantes del Comité Municipal de Defensa de los Bienes Comunes y Públicos de Tocoa.
- Alerta Temprana No. 006-24, sobre el alto nivel de conflictividad social respecto del funcionamiento de la Gran Terminal del Pacífico.
- Alerta Temprana No. 007-24, sobre Caso de Ganaderos Asentados en la Zona Núcleo de la Biosfera del Río Plátano.

La verificación del resultado anterior fue mediante la revisión de siete (7) ‘Informes elaborados por el Observatorio de Derechos Humanos del CONADEH.

- **Un Informe de seguimiento a recomendaciones emitidas por el CONADEH a instituciones claves**, el que tiene como objetivo presentar el análisis y la información utilizada para determinar el nivel de cumplimiento de las recomendaciones emitidas en el Informe Anual 2022. A continuación, el seguimiento de recomendaciones por Institución:
 - Congreso Nacional de la República.
 - Todas las Instituciones del Poder Ejecutivo.
 - Secretaría de Salud.
 - Secretaría de Derechos Humanos.
 - Instituto Nacional Penitenciario.



000015



La verificación del resultado anterior fue mediante la revisión de un (1) “Primer Informe de Seguimiento de Recomendaciones: Informe Anual del 2022” elaborado por el Observatorio de Derechos Humanos del CONADEH.

4) EL PROGRAMA CUMPLIMIENTO DE DERECHOS HUMANOS, vela por el cumplimiento de los derechos y garantías establecidas en la legislación nacional e internacional, así como las resoluciones de la administración pública sean acordes con el contenido de los tratados, convenios y acuerdos internacionales en materia de derechos humanos y presentar ante las autoridades competentes que fuere necesario, las observaciones, recomendaciones y sugerencias para el cumplimiento del ordenamiento jurídico. Este programa es ejecutado por la Clínica de Control de Convencionalidad y Litigio Estratégico (CCLE)³. Los resultados de sus dos (2) productos finales fueron los siguientes:

- **Revisión de diez (10) normas propuestas y normas vigentes** para la adecuación del marco jurídico nacional de acuerdo con los estándares internacionales de derechos humanos, siendo los siguientes:
 - Análisis preliminar al Acuerdo CSJ-3-2024, del Poder Judicial, contentivo del “Acuerdo de modificación de la competencia objetiva para el conocimiento del circuito judicial nacional en materia de criminalidad organizada, medio ambiente y corrupción”.
 - Opinión Jurídica al Proyecto “ley Especial para la Tutela de los Derechos Humanos de los hondureños fuera de las fronteras y aplicación de medidas complementarias a la política en materia migratoria de Honduras.
 - Opinión Jurídica sobre la suscripción de la Convención de Liubliana-La Haya de Cooperación Internacional en la Investigación y el Enjuiciamiento del Crimen de Genocidio, los Crímenes de Lesa Humanidad, los Crímenes de Guerra y otros Crímenes Internacionales”.
 - Control de Convencionalidad relacionado al “Convenio sobre la Eliminación de la Violencia y el Acoso en el Mundo del Trabajo de la Organización Internacional del Trabajo (C-190)”.
 - Opinión Jurídica al Proyecto “Ley de Creación del Módulo de Atención a la Mujer Mayor en la Órbita de Ciudad Mujer”.
 - Opinión Jurídica sobre el Proyecto de Decreto “Ley Alerta Morada Para la Búsqueda de Mujeres Desaparecidas”.

³ Clínica de Control de Convencionalidad y Litigio Estratégico: esta instancia fue creada mediante resolución interna No. 029-2022 y tiene la finalidad de adecuar el marco jurídico interno a los estándares internacionales de derechos humanos mediante la revisión, observación y sugerencias a iniciativas de ley.



000016



- Opinión sobre la propuesta de Memorándum de Entendimiento entre la República de Argentina y la República de Honduras para el esclarecimiento de graves violaciones a los Derechos Humanos.
- Opinión Jurídica solicitada por la Presidencia del Consejo Nacional Electoral sobre el derecho al voto secreto en un esquema de censo para las elecciones primarias de partidos políticos y del registro informático de votantes por partido.
- Amicus Curiae ante La Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia de Honduras.
- Opinión Jurídica sobre el Reglamento Interno de la Comisión Interinstitucional para la Protección de las Personas Desplazadas Forzadamente (CIPPDEF).

Este Producto Final presenta una ejecución del 125% de acuerdo a la revisión y análisis de las notas explicativas, se ejecuta de acuerdo a aspectos coyunturales de país en diferentes temas, para efectos del presente informe, el porcentaje de ejecución fue ajustado al 100% entendiéndose como cumplimiento completo de lo planificado.

La verificación del resultado anterior fue mediante la revisión de diez (10) Propuestas y Normas Vigentes, elaboradas por la Clínica de Control de Convencionalidad y Litigio Estratégico (CCLE), del CONADEH.

- Admisión de un (1) litigio de caso emblemático de violaciones a derechos humanos, remitido por el Centro de Desarrollo Humano (CDH).

La verificación del resultado anterior fue mediante la revisión de un (1) Auto de Admisión de Caso, elaborado por la Clínica de Control de Convencionalidad y Litigio Estratégico (CCLE) del CONADEH.

INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO.

En las Disposiciones Generales del Presupuesto del Decreto Legislativo No. 62-2023 (Presupuesto 2024), particularmente en los artículos 261, 262 y 263, se resume que todas las instituciones del Estado deben de presentar ante la Secretaría de Asuntos de la Mujer (SEMUJER), un reporte presupuestario anual a través de las Unidades de Planificación y Evaluación de la Gestión (UPEG), sobre su asignación y ejecución presupuestaria con perspectiva de género, sirviendo como un mecanismo de monitoreo y evaluación de la gestión pública en materia de equidad de género.

Con base en lo anterior se evidenció lo siguiente:

El CONADEH entregó a la SEMUJER los cuatro (4) informes correspondientes al año 2024, conteniendo las acciones, asignaciones y ejecución de los recursos en enfoque de género, con una ejecución presupuestaria de L1.35 millones, los cuales forman parte del presupuesto



000017



asignado al Programa 12: Protección de Derechos Humanos, Producto Finales “Asesoría de casos, para la protección de casos para la protección de derechos de la mujer” y “Asesoría de casos, para la protección de casos para la protección de derechos de la población LGBTIQ+”.

- En los Informes Trimestrales, la información de la ejecución presupuestaria para Género año 2024, fue de la siguiente manera:

- ✓ Primer Trimestre L222 miles.
- ✓ Segundo Trimestre L466 miles
- ✓ Tercer Trimestre L298 miles.
- ✓ Cuarto Trimestre L362 miles.

En los Informes Trimestrales, la información a nivel de acciones fueron las siguientes: Capacitaciones a servidores del sector público; Asesorías especializadas de casos de mujeres y casos de población LGBTIQ+; Acompañamientos y Reuniones de incidencia.

Los resultados anteriores reportados se sustentan en la revisión de Oficios Institucionales e Informes.

RESULTADOS TENDIENTES A PROMOVER LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO.

En las Disposiciones Generales del Presupuesto del Decreto Legislativo No. 62-2023 (Presupuesto 2024), específicamente en los artículos 188, 189 y 311, se resume que las instituciones del Estado, según sus atribuciones, implementen programas y proyectos con enfoque integral, como respuesta a los efectos provocados por la pandemia del COVID-19 y cambios climáticos o fenómenos naturales etiquetando sus estructuras programáticas en el clasificador presupuestario de cambio climático; además para fines institucionales considerar dentro de sus presupuestos iniciativas relacionadas a la mitigación, adaptación y resiliencia climática. Con base en lo anterior se evidenció lo siguiente:

- Se implementaron acciones por medio de la defensoría de Pueblos Indígenas y Afro hondureños, estas se seccionan: educación y promoción, incidencia en materia ambiental y climática, y participación en espacios nacionales e internacionales.
- Se ejecutó un acuerdo de consultoría suscrito entre la Gerencia de Cooperación Externa con el Instituto Danés de Derechos Humanos (DIHR) para desarrollar un pilotaje del marco analítico sobre el “Cambio Climático y Derechos Humanos”.

Los resultados anteriores reportados se sustentan en la revisión de Oficios y Correos Electrónicos Institucionales.



000018



3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS

El presupuesto de egresos aprobado al CONADEH para el ejercicio fiscal 2024 fue de L115.41 millones, el cual es financiado en su totalidad por fondos del Tesoro Nacional. En relación con el período fiscal anterior aumentó en 4% (L4.00 millones), esto se debió, al crecimiento y ampliación de la gestión institucional y fortalecimiento para cumplir sus compromisos internacionales y nacionales.

El presupuesto aprobado de egresos registró una disminución por L26.30 miles, aplicada directamente por la Secretaría de Finanzas (SEFIN), debido a actividades de cierre de año, según Disposiciones Generales de Presupuesto Decreto Legislativo 62-2023 (Artículo 271), lo anterior tiene un efecto automático en los valores del Presupuesto Vigente al momento de emitir un reporte, al cierre de la gestión.

A continuación, el detalle de la ejecución presupuestaria por grupo de gasto de la gestión institucional 2024:

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS, PERÍODO FISCAL 2024					
COMISIONADO NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (CONADEH)					
Grupo de Gasto	(Valor en Lempiras)				
	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Presupuesto Devengado	% de Participación por Grupo de Gasto	% de Ejecución por Grupo de Gasto
Servicios Personales	94,683,240.00	93,366,111.00	93,366,100.40	80.91%	100%
Servicios No Personales	16,543,728.00	17,883,041.00	17,883,033.94	15.50%	100%
Materiales y Suministro	3,602,220.00	3,522,831.00	3,522,824.31	3.05%	100%
Bienes Capitalizables	144,633.00	282,395.00	282,394.05	0.24%	100%
Transfencias y Donaciones	441,960.00	335,099.00	335,098.99	0.29%	100%
TOTALES	115,415,781.00	115,389,477.00	115,389,451.69	100%	-
Porcentaje General de Ejecución del Presupuesto de Egresos		100%			

Fuente: Elaboración propia con datos de los reposados del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI).

En los resultados presupuestarios, se observa coherencia con el rol institucional de garantizar el respeto de la dignidad humana, el fortalecimiento del estado de derecho y la gobernabilidad democrática, la mayor participación se concentró en los grupos de gasto:

- **Servicios Personales** en el pago de sueldos y salarios, demás colaterales del personal. Al cierre del año 2024 la Institución reporta un total de 254 empleados (214 por Acuerdo, y 40 por Contrato), presentando una disminución de 6 empleados en relación al año 2023.
- **Servicios No Personales** que incluye el pago de alquiler de edificios, viviendas y locales; pasajes y viáticos (en su mayoría viáticos nacionales, en menor escala pasajes y viáticos al exterior); servicios básicos (suministro de energía eléctrica); mantenimiento y reparación de equipo y medios de transporte; servicio de internet; primas y gastos de seguro.



000019



- **Materiales y Suministros**, la compra de combustible (diésel); repuestos y accesorios; productos alimenticios y bebidas.

RESULTADOS DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES (PACC).

En cumplimiento a lo establecido en las disposiciones de presupuesto del Decreto Legislativo No. 62-2023 (presupuesto 2024), particularmente en los artículos 117, 118 y 119; referente a la obligatoriedad dirigida a todas las instituciones del Estado de publicar en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras “Honducompras”, que es administrado por la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (ONCAE), y en el Portal de Transparencia de las Instituciones, todas las etapas y modalidades, el proceso de contratación y adquisición, iniciando con el PACC y sus respectivas actualizaciones o modificaciones acorde a las circulares emitidas por la ONCAE, indistintamente de la fuente de financiamiento, fondos nacionales o externos y del monto de la contratación; se identificó lo siguiente:

- a) La institución CONADEH estimó un PACC por un valor de L5.58 millones, mismo que fue publicado en el Sistema “Honducompras”, administrado por la ONCAE, lo anterior valida el cumplimiento de las disposiciones de presupuesto.
- b) En el Boletín Estadístico de la Gestión de Contrataciones Públicas de Honduras del período 2024, publicado por la ONCAE, el CONADEH presenta cumplimiento del PACC por 68.62% que corresponde a un valor L3.83 millones, este monto representa todas aquellas compras y/o contrataciones en estado de adjudicación (asignación de contrato).
- c) En relación a los valores no adjudicados por L1.75 millones (31.38%), corresponden a que:
 - L1.14 millones corresponden a modificaciones presupuestarias afectaron objetos del gasto comprendidos en el PACC, que fueron trasladados a objetos del gasto que no se encuentran especificados dentro del mismo como ser: Energía eléctrica, viáticos nacionales y viáticos al exterior mismos que si fueron ejecutados.
 - L615 miles corresponden a gastos comprometidos y no devengados al cierre del ejercicio fiscal, debido a que la preinterventora del gasto, detectó que hacían falta documentos o presentaban errores por corregir, por lo cual no se lograron ejecutarse al cierre del ejercicio fiscal, hasta realizar las subsanaciones.



000020



CAPÍTULO III CONCLUSIONES

1. El Informe de Evaluación de la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto del año 2024 se practicó con la información proporcionada por el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, de cuya veracidad es responsable; para lo cual, presentó una certificación por parte de Secretaría General que manifiesta que los datos son oficiales. Además; fue presentada en los tiempos requeridos. Cabe señalar, que el presente informe no deberá considerarse como un finiquito, porque es una evaluación de la liquidación de egresos, y no una auditoría financiera o de cumplimiento.
2. El Plan Operativo Anual 2024, se observó que existe una coherencia entre las atribuciones de su marco legal, la vinculación con los instrumentos de nación, la definición de sus objetivos institucionales y la producción final. Se determinó que su cumplimiento fue por 97%; sustentado en la revisión de los medios de verificación de la totalidad de sus productos finales reportados, que permiten establecer una confiabilidad razonable en el cumplimiento en las funciones relativas de velar por la prevención, promoción, protección y la defensa de los derechos humanos y libertades fundamentales de las y los habitantes y especialmente los de las personas en situación de vulnerabilidad, consagrados en la Constitución de la República, Tratados y Convenios Internacionales.
3. En relación al Enfoque de Género, se evidenció que la Institución presentó cuatro Informes Trimestrales a SEMUJER durante el período 2024, ejecutando recursos presupuestarios para realizar capacitaciones, asesorías, acompañamientos y reuniones en casos de mujeres y población LGTIQ+.
4. En relación a los resultados tendientes a promover la sostenibilidad ambiental y la adaptación al cambio climático, se reportan acciones concretas por medio de la Defensoría de Pueblos Indígenas y Afrohondureños (educación y promoción, incidencia en materia ambiental y climática, y participación en espacios nacionales e internacionales) y la Gerencia de Cooperación Externa (pilotaje del marco analítico sobre el “Cambio Climático y Derechos Humanos”).



000021



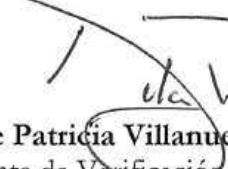
5. El grado de ejecución del presupuesto de egresos fue del 100% (L115.38 millones), determinado con base en los registros del SIAFI y en la disponibilidad de los recursos asignados, permite establecer una confiabilidad razonable en la orientación y ejecución del presupuesto institucional. Además, la concentración de gastos fue congruente con el rol institucional. El cumplimiento del Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC) fue por 68.62%.


Miguel Antonio Chávez Hernández
Técnico en Fiscalización




Alba Georgina Osorio Medina
Jefe del Departamento de Verificación de
la Gestión Presupuestaria




Dulce Patricia Villanueva Ríos
Gerente de Verificación y Análisis



Tegucigalpa MDC, 26 de septiembre, 2025